

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4201 *Resolución de 4 de febrero de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 82/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de la Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 82/2026, contra dos acuerdos del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para ingreso mediante acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocado por Orden PJC/1437/2024, de 3 de diciembre (BOE de 19 de diciembre); el Acuerdo de 23 de diciembre de 2025, por el que se publican las notas definitivas y se declara la inadmisibilidad de recursos contra el mismo y el Acuerdo de 24 de noviembre de 2025, en lo relativo a la desestimación de la impugnación de la pregunta n.º 126 del Modelo A (117 del Modelo B).

En consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 4 de febrero de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.